

A la Prefectura

Descalificada candidatura de Tito Mendoza

Auxiliadora Pinargote
redaccionportoviejo@elmercurio-manta.com

El Tribunal Contencioso Electoral (TCE), descalificó a Tito Nilton Mendoza, candidato a la Prefectura de Manabí, por el movimiento Avanza.

Tito Nilton Mendoza en diálogo telefónico con radio Farra, dijo sentirse indignado y desconcertado, tras conocer la sentencia, argumentando que lo dejaron fuera con argumentos que no tenían sustento jurídico.

La objeción, presentada por Óscar Espíritu Santo Zambrano Zambrano, de Pachakutik, quien argumentó en su reclamo planteado que Tito Nilton Mendoza estaba afiliado a otra organización política, además dijo que hace casi dos años se había desafiado del PRIAN e incluso solicitó a los directivos de esta agrupación política provincial, un documento en el que se ratificaba el hecho de que no pertenecía a la lista 7, cuyo director nacional es Álvaro Noboa. El presidente de la Junta Provincial Electoral de Manabí, Álex Zambrano, señaló que hasta la oficina no había llegado la resolución del TCE, ya que se debe notificar a las partes interesadas, aduciendo que existe el trámite en la última



AVISO

Según lo dispuesto por el Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, con fecha dieciséis de diciembre del 2013, a las 10h30, se comunica al público en general, que en este Despacho Notarial y con fecha trece de diciembre del 2013, se ha celebrado la Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES, signada con el código número 2013.13.08.04.P8073, entre la señora SARA ELEUTERIA GUADAMUD TUBAY viuda de CHAVEZ y la señora NEURIZ SANDRA CHAVEZ GUADAMUD, en calidad de cónyuge sobreviviente y heredera, respectivamente, del causante JOSÉ ALVARO CHAVEZ SANCHEZ, respectivamente, sobre un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, terreno que en la actualidad forma la Lotización EL PORVENIR, signado con el número CUATRO, de la manzana DOS, comprendido actualmente dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Nueve metros diez centímetros - Calle T- diez; POR ATRÁS, diez metros y lote número ocho; POR EL COSTADO DERECHO, Veintiocho metros y lote tres; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Partiendo del frente hacia atrás en quince metros cuarenta y un centímetros desde este punto gira en ángulo recto hacia el costado izquierdo en cero coma noventa y ocho centímetros, desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás en doce metros cincuenta y nueve centímetros - Lote número cinco (actual propiedad particular) - Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. Al efecto se ha procedido a realizar una Partición Extrajudicial, en la que la heredera y la cónyuge sobreviviente se reparten de la siguiente manera: A la señora

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KOREA MANTA IMPORTACIONES CÍA. LTDA. KOREMANTA.

Se comunica al público que la compañía KOREA MANTA IMPORTACIONES CÍA. LTDA. KOREMANTA, aumentó su capital social por USD 115.172,00 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el 5 de Noviembre del 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N°. SC.DIC.P.13 el 0888

Se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales el que dirá: ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de USD 137.172,00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES), dividido en CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS participaciones de UN DÓLAR cada una.

Portoviejo, a 16 de diciembre del 2013
Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJO